



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 17 de mayo de 2012

NÚM. 16

---

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2012**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, D. David Herreros Sota, para informar sobre la modificación de la gestión de la red de Formación del Profesorado.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, D. David Herreros Sota, para informar sobre la modificación de la gestión de la red de Formación del Profesorado.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, señor Herreros Sota (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras De Simón Caballero, González García (GP Unión del Pueblo Navarro), Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Director General (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, D. David Herreros Sota, para informar sobre la modificación de la gestión de la red de Formación del Profesorado.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación que tenemos convocada para hoy con el orden del día que ustedes ya conocen, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, el señor don David Herreros Sota, para informar sobre la modificación de la gestión de la red de formación del profesorado. En primer lugar, le vamos a dar la bienvenida al señor Herreros y también a su compañera, Jefa de Sección, doña Isabel Mendaza; bienvenidos a esta Comisión de Educación que, como saben, viene motivada por una solicitud del grupo Izquierda-Ezkerra y para la presentación de la misma le daremos la palabra a su portavoz, a la señora De Simón. Cuando usted quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Herreros y señora Mendaza, y muchas gracias por haber accedido a estar aquí con nosotros. Espero que no les haya sorprendido que pidiéramos esta comparecencia ya que usted, señor Herreros, estuvo aquí con el señor Consejero el pasado 21 de febrero con este tema; pero es que una vez pasada esa comparecencia vimos la propuesta de modifica-*

*ción de la gestión de la red de formación del profesorado que usted, o el departamento o el servicio o no sé quién, mandó a los sindicatos de enseñanza para que la valoraran y, francamente, me va a permitir, señor Herreros, que le diga que, en fin, es un documento de dos hojas que yo he leído detenidamente, pero no encuentro que este documento pueda sostener ninguna modificación de la red de formación de Navarra porque no incluye, desde mi punto de vista, ningún elemento que justifique esa modificación ni que siquiera oriente sobre qué aspectos se van a modificar.*

*Paralelamente a esto, como supongo que usted sabrá, hicimos una visita al CAP de Pamplona, estuvimos con los asesores y directores, que nos entregaron un documento, hicieron una valoración de la situación, estaban también confusos, tal y como estábamos nosotros, que esperábamos encontrar alguna aclaración por parte de estas personas, expertos en formación y que trabajan hoy en la formación del profesorado, y no fue así, nos vinimos al Parlamento con más dudas de las que teníamos. También conocemos la carta que tanto directores como asesores enviaron al Departamento de Educación.*

*Francamente, estamos despistados, por lo menos en mi grupo, en Izquierda-Ezkerra, y más que despistados, preocupados, alarmados con lo que va a pasar con la red de formación. Sí que entendemos que estamos en un momento de recortes donde parece que ahora está en riesgo y puede parecer que la formación del profesorado pasa a un segundo plano, pero, claro, ustedes podían haber decidido un periodo transitorio, pero a nosotros nos da la sensación de que van a acometer un cambio muy importante. Y ¿por qué se lo digo? Porque con este documento que tenemos aquí, a*

*no ser que usted hoy explique otra cosa, que espero que sí, han decidido ya con qué asesores y con qué asesoras contarán para el año que viene, por lo que yo sé, han reducido el número de asesores, eliminan lengua, matemáticas, lengua extranjera, también desaparece la asesoría de audiovisuales de Pamplona, en Primaria de Pamplona pasan de tres a uno, informática de dos a uno, todavía tampoco se sabe en qué edificio se ubicarán el resto de los CAP, parece que lo que es el CAP de Pamplona y la organización va a pasar al Departamento de Educación, no se sabe de momento dónde va a ir el equipamiento, qué pasa con los recursos, dónde van los materiales... Lo que sí sabemos es que han pedido ustedes un inventario a los asesores de los CAP y han preguntado a asesores y directores sobre funciones y actividades que desempeñan, que, por otro lado, lo tienen ustedes recogido en todas las memorias de otros años. En fin, resumiendo, en esta situación, francamente, en mi grupo estamos muy preocupados y esperamos que hoy usted nos explique qué expectativas, qué propuestas y qué acciones tienen previsto emprender al respecto. Muchísimas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora De Simón. Tiene la palabra el señor Herreros para responder a las cuestiones que le ha planteado la portavoz de Izquierda-Ezkerra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (Sr. Herreros Sota): *Buenas tardes. Muchas gracias por darme la oportunidad de explicar lo referente al tema de formación. Muchas gracias, señora De Simón, espero aclararle si no todas, casi todas las dudas. En primer lugar, la cantidad no hace la calidad y el hecho es que ese documento, que era meramente orientativo ya que se nos pidió desde los sindicatos que lleváramos algo a la mesa sectorial, no era más que un elemento muy somero, y así se explicó en mesa sectorial, de lo que pretendía ser el inicio o un poco ya el avance de la modificación de la estructura de formación.*

*En primer lugar, quisiera dejar claro que en todo momento, desde la comparecencia del Consejero, desde las intervenciones que hemos tenido en mesa sectorial, que creo que han sido dos, así como en las reuniones con las directoras y el director de los cinco CAP que hay en este momento, se ha hablado en todo momento de unos objetivos muy claros, que eran coordinar la formación en el Departamento de Educación, basada en varios conceptos. Primero, creo que, independientemente de las memorias, como usted bien dice, que todos los CAP emiten, hemos estado de acuerdo con ellos y ellos han estado de acuerdo con nosotros en que quizás faltaba coordinación, que cada CAP era un ente más o menos aislado y que*

*además el Departamento de Educación, con sus diferentes servicios, a la vez también ofertaba aquella formación que creía más pertinente. En definitiva, debemos dejar claro que no va a variar legislativamente nada porque el decreto que regula los CAP y las atribuciones y responsabilidades de sus responsables, me refiero al 245/1996, este año, para este curso 12-13, no va a ser modificado; sí que es cierto, y ya lo adelanto, que a lo largo del curso 12-13 procederemos a su revisión porque es una normativa del año 96, y la educación ha evolucionado, por suerte, la formación también, y creemos que merece, por lo menos, una revisión para ver qué aspectos debemos contemplar. Entre los planes y objetivos que tenemos el primero, como decía, es coordinar la formación que dependa del Departamento de Educación. En segundo lugar –todo esto ya fue expuesto por nuestro Consejero, pero lo vamos a reiterar–, que los planes de formación de centro están recogidos en el decreto que regula, creo que es jornada y horarios, y dice que todos los centros debemos tener un plan de formación, vamos a potenciarlo en el sentido de que cuando menos conste de dos apartados, y digo cuando menos. El primero, que esa formación que aprobará el claustro a través de la programación general anual será una formación transversal para todo el claustro en aquellos aspectos que consideren más importantes para cada centro; en segundo lugar, habrá otra parte del plan de formación que será ya referida a los diferentes departamentos, que contemplarán aspectos mucho más concretos y específicos. Podrá haber otras partes del plan de formación, pero, cuando menos, esto es lo que nosotros vamos a pedir que se haga como básico. Una vez elaborado este plan de formación por todos los centros, que ya se está elaborando, por decirlo de alguna manera, de cara al curso 12-13 ya se ha requerido a todos los centros de Infantil, Primaria y Secundaria, y Formación Profesional, por supuesto, para que nos envíen este plan de formación, se elaborará desde el departamento lo que va a ser el plan de formación del departamento, a lo que se añadirán aquellas propuestas que desde los diferentes servicios del departamento se crea que pueden apoyar y consolidar el que este plan se refuerce y mejore. Una vez que tenemos el plan de formación, la cuestión es cómo llevarlo adelante. Para llevarlo adelante necesitaremos una serie de personas, ponentes, asesores, que lo harán.*

*Quiero también puntualizar que lo que se ha hecho en formación hasta ahora está muy bien, que la estructura de los CAP, el trabajo que han hecho y el trabajo que se ha hecho también desde el departamento, todo es muy válido, y nosotros vamos a aprovechar todo lo que ha habido hasta ahora y lo que vamos a intentar es simplemente mejorarlo; en absoluto, en ningún momento esta*

*modificación tiene como objetivo pensar que lo que se ha hecho hasta ahora no era adecuado o era, en definitiva, poco eficaz.*

*Una vez dicho esto, que quizás lo debería haber dicho al principio, vamos a intentar que los ponentes sean principalmente de la Comunidad Foral de Navarra, del cuerpo de docentes, en primer lugar, del cuerpo de los asesores que los propios CAP van a tener, y cuando esto se haya agotado también tendremos, como hay ahora, nada nuevo, entidades colaboradoras; podrán ser sindicatos, podrán ser asociaciones de empresarios.*

*Y aquí quiero hacer una puntualización porque se nos ha dicho en diferentes ocasiones si íbamos a externalizar la formación, no vamos a externalizar absolutamente nada, simplemente buscamos personas que puedan dar los cursos lo mejor posible, que la evaluación de esos cursos nos permitirá determinar si pueden continuar haciéndolo o debemos pensar en otras personas para que los lleven adelante con base en lo que los docentes que los vayan a recibir determinen si les son válidos o no.*

*Pretendemos también con esto que dichos cursos de formación se acerquen al profesorado, se acerquen físicamente, quiero decir. Si comprobamos las memorias de los CAP veremos que la mayor parte de las actuaciones se centran en Pamplona, mientras que para los otros CAP las actuaciones quedan reducidas casi a una quinta parte, con lo cual la mayoría del profesorado debemos desplazarnos a Pamplona sea cual fuere el lugar en el que nos encontramos dentro de Navarra. Lo que se pretende con lo que voy a explicar luego en cuanto a la modificación de la estructura es que la mayor parte de los cursos se acerquen a los centros; evidentemente, no es posible dar un curso en cada centro ni en cada colegio ni en cada instituto, pero intentaremos hacerlo por zonas que, como creo que ya dijo nuestro Consejero, y yo por lo menos también lo dije en una mesa sectorial, por hablar de tiempo y no de kilómetros, porque en la geografía navarra muchas veces los kilómetros no son determinantes del tiempo que se va a emplear en recorrer una determinada distancia, nos gustaría que, como mucho, veinticinco o treinta minutos fuera el tiempo que debieran invertir profesores y profesoras para poder asistir a dichos cursos de formación. También pretendemos que esta formación, en la medida de lo posible y en la medida en que el departamento pueda ayudar y colaborar, lo haga con las federaciones de apymas y apymas. ¿Con qué finalidad? Pues creo que lo van a entender ustedes rápidamente con un ejemplo que les voy a poner. Nosotros, en los centros, damos cursos de prevención, formación al alumnado y al profesorado; al alumnado, todos somos conscientes de que es imprescindible darle*

*cursos de educación vial, Internet, drogas, todo lo que todos ya sabemos, pero estos cursos o estas charlas o estos trabajos o grupos que se hacen si luego, cuando llegan a su casa, no hay una responsabilidad de las familias, si estas no son muy conscientes de lo que estamos haciendo en el instituto o en el colegio, sobre todo en los institutos por la edad, se quedan un poquito cojos. Pretendemos que en la medida de lo posible, cuando las federaciones de apymas o las propias apymas soliciten si se les pueden impartir cursos de formación por parte del departamento y siempre que haya disponibilidad estaremos dispuestos a colaborar con esas asociaciones para conseguir este objetivo común que es que nuestros chicos tengan el mejor aprovechamiento de todo aquello que se hace en el colegio o en el instituto.*

*En cuanto a los asesores, usted nos preguntaba que qué va a pasar con los asesores. Nosotros ya dijimos en su momento que en el momento en que hay una reestructuración, ustedes saben que los asesores tienen un periodo en el cual el primer año es de evaluación y luego tienen tres y tres años. Lo que hemos hecho, por mera prudencia, nada más, es que aquellos asesores y asesoras que finalizaban este año su periodo en principio no sacar nueva convocatoria, y digo en principio porque esto no excluye que en un futuro, cuando se hayan determinado las necesidades reales, podamos sacar nuevas convocatorias o simplemente, de forma provisional, cubrir las plazas mediante provisión por comisión de servicios. De hecho, en estos momentos a alguna de estas personas que en principio finalizaban en junio ya se les ha propuesto continuar y en la mayoría de los casos así lo han hecho.*

*En cuanto a los CAP, como he dicho, no se va a modificar la estructura de los CAP. Cada uno de estos CAP, como ustedes saben, tiene su propia estructura administrativa, emiten sus propios certificados, tienen sus propios cursos y los van desarrollando independientemente del resto de los CAP. Lo que pretendemos es aprovechar los recursos que el Departamento de Educación tiene y tener un CAP central que será el que coordine todas las actuaciones de los CAP que vaya a haber en la Comunidad Foral y que esas actuaciones vayan más allá de lo que sea la contratación de ponentes, la preparación del curso, sino también la parte administrativa. Hay un programa que se quiere implantar en toda la administración del Gobierno foral, SAPS, creo que es, que está en periodo de experimentación, y en lo que corresponde a nosotros, parece ser que en breve plazo se va a poder tener centralizada la formación de todos los docentes y las docentes del Departamento de Educación, con lo cual podrán acceder directamente a este programa, incluir dicha formación y tener ahí su historial centralizado con un*

acceso cómodo y fácil. Lo que decimos es que desde ese CAP central, que le podemos llamar así, que estará en el Departamento de Educación, se coordinará toda la formación del departamento; se coordinarán los cursos, se coordinarán los ponentes, se planificarán las fechas y los lugares en los cuales se van a impartir dichos cursos, siempre basado en lo que hemos dicho desde el principio, el plan de formación que cada centro haya emitido y, en definitiva, el plan de formación del departamento. El resto de los cinco CAP: Lekaroz, Estella, Pamplona, Tudela, van a continuar exactamente igual; lo único que se está haciendo, por intentar optimizar recursos, es buscar ubicaciones dentro de los centros educativos ya que consideramos que también sería más positivo que los responsables de los CAP y los asesores que vaya a tener cada uno de ellos, al estar en un centro educativo, sea de Primaria o Secundaria, van a estar más cercanos a la realidad de los centros y pueden apoyar lo que es la figura del responsable o la responsable de formación dentro de dichos centros. Pero a la vez, como decíamos, queremos acercar cada vez más la formación. Entendemos que hay zonas en las cuales hay una referencia, puede ser Pamplona, puede ser Tudela, puede ser Estella, pero a veces la distancia puede ser un pequeño handicap y puede entorpecer dicha coordinación entre centros, esa difusión de buenas prácticas que se realiza en los centros, esa coordinación entre equipos de trabajo, seminarios, mesas de trabajo; y hemos pensado que sería bueno que en las localidades de Alsasua, Ochagavía, Sangüesa, Lumbier, Corella y San Adrián hubiera docentes que previsiblemente a media jornada, media jornada serían docentes y media jornada se dedicarían a ser coordinadores de formación de las zonas que están adscritas a los institutos. Todos sabemos que los institutos tienen colegios adscritos, pues intentaríamos que en cada una de estas zonas el asesor de la zona de Corella coordinara Cintruénigo, Fitero, toda la zona cercana a su circunscripción y que a la vez pudiera coordinarse con el CAP de Tudela y a su vez con el CAP central.

En definitiva, pretendemos que la formación esté cada día más cerca de los centros, que se realice la difusión de esas buenas prácticas que entiendo que cada centro realiza y que muchas veces por diferentes circunstancias no las difundimos a otros colegios u otros institutos y se trabaja dos veces, y se solapan actuaciones. Creemos que hay que crear fórmulas, formas y estructuras que permitan dar respuesta a estas necesidades que todos conocemos. Las directoras y el director de los CAP van a continuar exactamente igual. Creo que se deduce de mis palabras que todo lo que se ha comentado en algún caso y no aquí, por

supuesto, en esta Comisión, de que van a desaparecer los CAP no es cierto.

También ha hecho usted alusión a la visita de esta Comisión al CAP de Tudela, a un escrito; yo, personalmente, he tenido ya tres o cuatro reuniones con las directoras y el director de los CAP, hemos hecho diferentes puestas en común y creo que estamos, no lo creo, así me lo han afirmado, muy de acuerdo en cuáles son las necesidades y cuáles son los objetivos, y están en la línea de lo que yo he expuesto en este momento. En definitiva, no vamos a dar pasos que perjudiquen a la formación, sino todo lo contrario. La formación de las treinta y cinco horas va a continuar siendo obligatoria, pero vamos a priorizar que la formación en centro sea la que realmente tenga un mayor peso y vamos a intentar desde el departamento que esa formación en centro se dé cada vez en mayor número de centros, primero, con la incorporación de esa nueva estructura añadida a la anterior, con el mantenimiento de la anterior y, como decimos, estamos en este proceso de ir adecuando dicha estructura a las necesidades que vayamos viendo, sin perjuicio de que durante el curso 12-13 se revise el decreto que regula los CAP y que creemos que, como todo, es revisable, y más cuando ha transcurrido tal cantidad de años.

En líneas generales, esto es lo que yo les quería exponer. Como ahora ustedes me van a decir qué aspectos debo o no debo añadir, quitar o poner, estoy a su disposición y ya me comentarán. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Herreros. Abriríamos un turno para los portavoces. En primer lugar, por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Herreros, por su intervención, y espero que no se ofenda, pero, desde mi punto de vista, no me ha ofrecido ni un solo argumento que justifique una reestructuración de un modelo que hasta ahora ha tenido muy buenos resultados, aunque, desde luego, es mejorable. Y me explico, usted decía, si le he entendido bien, que los dos objetivos fundamentales eran coordinar la formación desde el Departamento de Educación, desde dónde no sé, en que hay que coordinar la formación estoy completamente de acuerdo con usted y así lo exponíamos la última vez que estuvo usted en esta Comisión, porque la coordinación es fundamental, para esto no hace falta reestructurar la formación actual; y, en segundo lugar, usted hablaba de potenciar los planes de formación en centros, por supuesto que hay que potenciar los planes de formación en centros. De lo que yo tengo conocimiento, desde el año 84, que estuve vinculada a la formación, hasta hace bien poquitos años, este fue siempre uno de los elemen-

tos fundamentales de todas las organizaciones, programas y proyectos que se hicieron en el Estado y las comunidades autónomas en relación con la formación. Y, desde luego, tienen ustedes muchísimos mecanismos, que, por cierto, ahora se hace mucha formación en centros porque me consta, pero tienen mecanismos que han abandonado como, por ejemplo, los proyectos de innovación en centro, los módulos de formación en centro, seminarios, talleres específicos, planes de investigación, convocatoria de concursos para innovación o trabajos de alumnos, etcétera.

Usted decía que van a concretar el plan de formación respecto a las necesidades que muestren los centros en este momento y que es lo que van a hacer, detectar necesidades. También me va a permitir, que yo sepa, yo creo que los CAP seguirán haciendo lo mismo; los CAP y todo el personal del Departamento de Educación vinculado con la formación todos los años en estas fechas hacían una detección de necesidades, a partir de la detección de necesidades, las necesidades del propio sistema educativo en cuanto a las modificaciones y las necesidades sentidas por profesores y las que el propio Departamento de Educación consideraba para el profesorado en función de los objetivos que tuviera, se diseñaba el plan de formación. Yo no creo que esto tampoco justifique una modificación de estructura y ni siquiera me parece correcto, desde mi punto de vista, que se elabore un plan solo y exclusivamente con lo que los profesores deseen, que también, pero yo creo que el Departamento de Educación tiene que tener unas líneas generales y prioritarias sobre los contenidos, objetivos, actividades y tipo de formación que necesita el profesorado de nuestros centros para ofrecer una formación de calidad.

Por otro lado, usted hablaba del decreto 245, el decreto de los CAP, y venía a decir, que es lo que a mí me parecía, que ustedes han renovado o no a los asesores y asesoras dependiendo de la condición en la que estén, o sea, en principio, ni siquiera me parece mala idea porque es una manera de no reestructurar para luego tener que volver a reestructurar de otra manera, pero a mí me sigue pareciendo que no tiene sentido, sobre todo cuando yo entiendo que hay algunas asesorías, por ejemplo, creo que hay un asesor o asesora de audiovisuales en el CAP de Pamplona que está haciendo una labor importantísima, yo no entro en que no se renueve a este señor o a esta señora, pero que se anule esta asesoría, desde mi punto de vista, es totalmente desacertado. Y me va a permitir, igual soy un poco grosera, pero yo no sé si conoce usted el CAP de Pamplona, no sé si lo ha visitado, no sé si ha estado con los asesores; yo lo conozco muy bien porque he estado trabajando en ese centro algo así como ocho o nueve años y me va a permitir si he sido un poco grosera, a lo

mejor es que desconozco la relación que tiene usted con estos profesionales. En todo caso, tampoco sé si lo va a hacer usted cada año. ¿Cada año va a preguntar a los profesores y según le digan va a reestructurar la red de formación?

Respecto a los ponentes, dice usted: bueno, ya elegiremos qué ponentes, los asesores han de ser ponentes. Por supuesto, tendrán que tener un perfil determinado, por lo tanto, su selección tendrá que ir acorde con las funciones que a estos asesores se les van a pedir. ¿Entidades colaboradoras, asociaciones de empresarios? Depende ¿Universidades? Pues depende. En su día los ICE desaparecieron de la universidad porque se entendió que lo que necesitábamos era profesores en ejercicio bien formados didáctica y científicamente para que pudieran llevar al resto de profesores esas experiencias tanto científicas y didácticas como pedagógicas. ¿Y empresas? Ya se está haciendo en los centros de Formación Profesional la formación en empresas, muchos profesionales de las empresas privadas y de las públicas participan en módulos específicos de formación en los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional. Por lo tanto, tampoco los ponentes es un argumento que avale su decisión de modificar la estructura de formación.

Respecto a acercarse físicamente al profesorado, pues claro, en Pamplona el 60 por ciento del profesorado, y más en su cuenca, y si contamos treinta kilómetros a la redonda tenemos el 70 por ciento del profesorado, es lógico que en Pamplona se concentren ciertas actividades. En todo caso, los CAP actuales perfectamente pueden dar formación a los centros de su zona porque así se ubicaron. Coincido con usted en que hay algunas localidades como pueden ser Viana, San Adrián, Lodosa, Olazagutía, Corella, que sí que quedan un poco aisladas y, evidentemente, se podrían llevar algunas actividades a estos centros, pero eso tampoco justifica, desde ningún punto de vista, que se reestructuren los CAP.

Respecto a las apymas, estupendo; tampoco justifican una reestructuración, se puede perfectamente diseñar actividades con los padres y madres, que, desde luego, nos conviene.

En fin, sigue hablando de reestructuración y sigo sin saber en qué consiste esta reestructuración, por qué la hacen ni para qué la hacen.

Habla usted del SAPS, este programa, también sería estupendo que tuviéramos un programa del Gobierno de Navarra que coordinara, gestionara, certificara toda la formación; esto tampoco justifica una estructura específica porque este es un problema de gestión de datos.

¿El CAP central en el departamento? Pues que esté en el departamento, que esté aquí o en la

escuela de al lado o que lo mantengan donde está no es el problema, la cuestión es que ahora hay un CAP muy bien dotado, ¿dónde van a ir los materiales que están ahora en este CAP?, ¿qué va a pasar con el referente, que es el CAP de Pamplona en estos momentos, como un referente de centros de recursos donde los profesores y profesoras vamos desde el año 1984?, ¿habrá asesores?, ¿qué pasa con el centro de recursos? En fin.

Sin más, repito lo que le acabo de decir, yo no encuentro ninguna justificación para que ustedes reestructuren la red de formación; ¡jojo!, y tampoco digo que no haga falta reestructurarla, que seguro que hay muchas cuestiones que mejorar, seguro que en la época en que vivimos no nos podemos permitir un gasto tan elevado, pero, desde luego, de esta manera, desde mi punto de vista, se equivoca. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Por parte de UPN, señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al Director General, señor Herreros, y a la señora Mendaza. Yo creo que con esta comparecencia el Director General ha dejado suficientemente claro este tema. Llevamos hablando de la formación del profesorado yo diría que desde la primera comparecencia que tuvo el señor Iribas en esta Comisión de Educación, cuando planteó cuáles iban a ser los objetivos para la presente legislatura y uno de ellos fue el tema de la formación. A partir de ahí, el departamento, obviamente, se ha puesto a trabajar y está claro que en este caso a los partidos de la oposición no les gusta, parece ser, cómo se va a reestructurar el CAP. Yo creo que hay que dejar una cosa muy clara o hay que diferenciar; en ningún caso, señora De Simón, usted está poniendo en cuestión la formación que se está dando en los CAP y al final eso es, yo creo, lo importante. Estamos hablando única y exclusivamente de lo que es la estructura del CAP, que nos puede gustar más o menos, como en su casa o en la mía, me puede gustar más como tiene usted distribuida su casa o como la tengo yo, pero, efectivamente, el contenido es lo importante. Y aquí de lo que tenemos que hablar es, efectivamente, de la formación. Y usted misma ha dicho que la formación en Navarra de los CAP, la formación del profesorado en general, es buena, y en ese punto yo creo que nos tenemos que quedar. A partir de ahí, esa reestructuración, ese CAP central, que quizás a usted no le gusta tanto, le gustan más esos cinco CAP que el señor Herreros ha dicho que se quedan como están, lo que tenemos que plantearnos son los objetivos, que yo creo que en este caso el señor David Herberos los ha dejado muy claros: dar protagonismo a

los planes de formación de centro, al final el profesorado se encuentra dentro de los centros educativos y son los grandes demandantes, podríamos decirlo así, de formación, la formación que realmente necesitan y que ellos están viviendo en cada centro educativo, y está claro que en cada centro educativo la peculiaridad ya no solo geográfica sino también del alumnado que se encuentra en esas instalaciones es distinta o puede variar; también un tema que yo creo que ha dejado suficientemente claro cuando usted dice que no se va a externalizar la formación y que quizás podría haber algún miedo en ese sentido. Creo que el señor Herreros también lo ha dejado muy claro. Entendemos, y se lo voy a decir desde el punto de vista quizás de una persona que vive en una localidad pequeña, obviamente, Pamplona está muy bien, es la capital de todos los navarros y de todas las navarras, pero le puedo decir que a muchas y a muchos profesores de distintas localidades les va a venir muy bien y van a agradecer mucho, no solo los de Corella o los de Alsasua, que los CAP y esa formación se acerquen de alguna manera a aquellos que vivimos en poblaciones más pequeñas.

Dato importante: no se va a modificar la estructura de los CAP. Eso yo creo que es un dato y es una línea roja importante; lo único que se va a hacer es optimizar y aprovechar de una manera muchísimo más eficaz los recursos existentes por parte del departamento. Usted ha dado una buena información, y a nosotros nos parece importante el tema de la participación; muchas veces hablamos en este Parlamento y en esta Comisión acerca de la participación, y las familias son un elemento muy importante de la comunidad educativa, cómo no, y abrir esa vía nos parece muy interesante, abrir la vía de formación para las apymas, para todos aquellos padres y madres que demandan una serie de cursos de formación, y usted lo sabe, y que se pueda ver recogida en esta reestructuración del CAP.

A nosotros, para finalizar, nos gustaría destacar tres puntos importantes: queremos y entendemos que los CAP van a ser más eficientes, que van a ser más cercanos y, obviamente, va a ser un sistema muchísimo más vertebrador del que existe en estos momentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. Por parte del Partido Socialista, señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias al Director General de Educación y Formación Profesional, señor Herreros, y a la señora Mendaza, que le acompaña. En primer lugar, a mí no me cabe la menor duda de que usted sabe bien de las necesidades que tiene un centro educativo, además, de nueva creación en el que diferentes etapas y modelos educativos se dan cita, y que además

asume con absoluta normalidad todas las medidas de atención a la diversidad del alumnado con todo lo que ello trae de manifiesto y además lo hace con absoluto éxito. Por tanto, creo que usted es una persona que conoce desde dentro el mundo de la educación, que conoce a pie de obra un centro con dificultades, un centro con grandes retos y que, además, lo ha hecho con éxito. Y por eso yo creo que podrá entender también la postura que tiene nuestro grupo. No nos cabe ninguna duda, y así lo arrojan todos los informes internacionales, de que la formación del profesorado es el factor clave en el éxito de los sistemas escolares, está tan repetido que parece mentira que haya que seguir afirmándolo, y eso tiene que ver con la formación inicial y también con la formación continua, ambas son absolutamente esenciales y no es algo que haya salido ni siquiera de aquí, que a veces alardeamos de ser pioneros, sino que nos viene dado desde el ámbito internacional, que la formación del profesorado es la clave del éxito de cualquier sistema educativo. Y aquellos sistemas educativos más exitosos son aquellos que han innovado las formas de formación y acceso del profesorado a la función docente. Quizás aquí todavía nos falta un largo trecho por recorrer en ese camino, pero, desde luego, puedo decirle que esta Parlamentaria está absolutamente convencida de esa necesidad si queremos realmente mejorar los sistemas educativos. Desde la Comunidad Foral de Navarra poco podemos hacer para la formación inicial del profesorado, pero sí que le puedo decir que en nuestro grupo estamos absolutamente convencidos de la necesidad de que sean los departamentos de educación, más cercanos al sistema educativo, los que tengan el liderazgo en la formación del profesorado; si ya no puede ser la formación inicial, que por lo menos sea la formación continua porque tienen las claves básicas sobre las necesidades que tiene ese sistema educativo en ese ámbito de responsabilidad, las necesidades del profesorado y las necesidades que tiene el sistema para ser exitoso con el conjunto de los alumnos, con todos los alumnos, que las necesidades son muy diferentes y también las diferentes etapas educativas tienen diferentes necesidades. A veces caemos en la tentación, o quizás en vez de tentación, que es mucho más sugerente, en el error; que es menos sugerente, de creer que todas las etapas educativas más o menos circulan por los mismos caminos y nada más lejano entre la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional o la Educación Especial, que parece que muchas de ellas tenían que ir en los mismos paquetes y van en paquetes absolutamente separados y con necesidades bastante diferentes.

En ese sentido, nosotros entendemos razonable que se haga una reflexión sobre lo que es la for-

mación continua del profesorado, pero esa formación continua entendemos que tiene que estar muy ligada a los centros, precisamente por lo que hemos indicado, porque cada centro tiene etapas educativas diferentes, cada centro tiene necesidades educativas diferentes y, por tanto, el centro es el lugar operativo de trabajo con los alumnos, es el lugar donde se produce el hecho educativo de la enseñanza y aprendizaje, y, por tanto, es el lugar desde el cual pueden hacer con mayor nitidez las necesidades de formación, entendemos la necesidad de modificar para que sea el centro el referente, sin obviar qué puede ser trabajar en red, como se ha hecho con enorme éxito en el ámbito de la calidad, para poder compartir experiencias y actividades. Pero es que, además del trabajo que se haga en los centros, hay otro trabajo que compete a esto que se llama la formación a lo largo de la vida, a la formación continua que cada uno pueda hacer en distintos ámbitos y que esa no va a depender tanto del Departamento de Educación sino que va a depender de los propios profesores y que creemos que también debe ser tenida en cuenta, que muchas veces se olvida; la formación, en ese ámbito que todas las directivas de la Unión Europea y también nuestras propias legislaciones apuntan, que es la formación a lo largo de la vida, también compete al profesorado y también el profesorado, en el uso de su autonomía, establece y lleva a cabo esa formación en diferentes universidades, con diferentes tipos de formación, y ambas deben ser tenidas en cuenta.

Desde nuestro punto de vista, es interesante que se pueda hacer una reflexión sobre la formación del profesorado, que pueda haber una reestructuración de los propios centros de formación del profesorado, adaptados a las necesidades que hay actualmente, muy vinculados a la formación en los propios centros, muy vinculados al éxito escolar de todos los alumnos, porque si en Finlandia o en Corea se puede conseguir aquí también se puede conseguir o se debe conseguir y si no se consigue es porque algo está fallando en cómo organizamos la formación y en cómo organizamos la estructuración de los centros, y que también se tenga en cuenta, como les digo, la formación que en el ejercicio de su autonomía cada profesor realiza, que muchas veces queda en el limbo del olvido y que, sin embargo, debería ser tenida en cuenta.

Por tanto, desde nuestro grupo les instamos a que aquellos planes que realicen tengan en cuenta, sobre todo, la necesidad, y yo creo que usted lo conoce por propia experiencia como director de un centro educativo de Secundaria y de Bachillerato, que el objetivo de cualquier formación del profesorado tiene que ser el éxito del conjunto de los alumnos, de todos. Yo creo que los alumnos, en este caso navarros, españoles, no son genéticamente diferentes a los finlandeses y, por tanto, si



los finlandeses obtienen en un cien por cien el título de Secundaria y pueden seguir progresando, algo falla en nuestros sistemas cuando no lo conseguimos; no es una cuestión que tenga que ver con la genética, sino que es una cuestión que tiene que ver con la formación, con cómo nos organizamos y con cómo lo llevamos a efecto. Por tanto, desde mi grupo les instamos a que aquellas reformas que se hagan vayan dirigidas precisamente a eso, a que el conjunto del alumnado obtenga éxito escolar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por parte del grupo Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Eskerrik asko. Arratsalde on eta ongi etorri.

Planteatzen den berregitura hau gustuko dugun edo ez ari gara, eta nik uste dut kontua ez dela gustukoa izan ala ez. Hasteko, ez dugu ezagutzen, ez dakigu zein izanen den berrigitura hori.

González andereak erran du oraintxe bertan egitura ez dela aldatuko. Baina, beste aldetik, Herreros jaunak berregituraz hitz egin du. Beraz, nik ez dut ulertzen. Egitura aldatuko da edo ez da aldatuko?

Herreros jaunak erran du kantitateak ez duela kalitatea ematen, eta ni horretan ados nago. Baina ziur nago departamentuan ez zenuketela inolaz ere onartuko aurkibidea besterik ez daukan memoria bat. Bete zerbait eskatzen duzue, fundamentuzko zerbait. Ba, guk eta ILZ zentroetan dagoen jendeak halakoa nahi dugu, ez bakarrik paper bat. Ez da kantitatea, baizik eta kantitate horretan ere zer jartzen duen.

Uste dugu proposatzen den aldaketa hau oso modu ilunean eta nahasian egin dela. Eta modu ilunean egin dela erraten dut aipatzen duzelako zuzendariekin bildu zaretela, mahai sektorialean ere tratatu duzuela gaia, baina zuzendariak, guk dakigula, erran dizute ez daudela ados proposamen horrekin. Beraz, ez dugu sobera ongi ulertzen zertaz ari garen.

Kezkutzen gaitu, alde batetik, formazio eskaintzaren ikuspuntutik. Arrazoi batzuk aipatzen dituzue aldatzeko, eta kuriooa da, baina hartu dut 245/1996 Foru Dekretua hau eta, artikuluekin hasi baino lehen, nolabaiteko motibazioan, aurkitu dut zergatik egin zen dekretu hau. Eta zergatik egin zen? Ba, momentu horretan ikusi zutelako bazirela disfuntzio batzuk. Zeintzuk ziren? Bazela unitate zentral bat eta gero egitura periferikoa. Hara non, orain planteatzen duzuen, hala uste dut.

Segitzen dugu eta 1996ko dekretu horretan erraten duzue, sare berriaren definizioaren asmoan, nahi duzuen dela ikastetxeko presentzia bultzatu, prestakuntzazko baliabideak erabiltzaileengana hurbildu, sustatu eta hobetu atxikirik dauden eskualdeetan egiten duten lana, irakasleen parte-hartzea, laguntza lortzea... Hau da, orain arte aditzen ari garena: irakasleengana hurbiltzea, baina zuzendu zenuten egiturarekin. Ez dut ulertzen nola jakinda bere momentuan ez zuela funtzionatu, orain pentsatzen dugun funtzionatuko duela. Ez dut ulertzen zergatik pentsatu baldin baten beharrezkoa zela baliabide materialak hurbildu eta hurbiltzeko pentsatu zela horrelako egitura batean, orain proposatzen duzuen beste egitura bat, guztiz desberdina, edo ez.

Erraten duzue formazioa hurbildu nahi duzuela, baina, guk dakigula, momentu honetan –eta horrela ez bada, zuzendu, mesedez– formazio gehiena ematen da ikastetxeetan, seminarioen bidez, lan-taldeen bidez. Eta hori da gehien egiten den formazioa. Beraz, orain hitz egiten diguzue formazioa ikastetxeetan, baina hori berez bada.

Hitz egiten diguzue ere gurasoei ematen ahal zaiela horrelako formazioa, baina badakit hori lehenago egin dela, eta badakit, hain zuzen ere, ni horretan egon nintzelako. Beraz, ez da berria ere.

Erraten diguzue esperientziak konpartitzeko eta abar. Baina esperientziak ere orain konpartitzen dira ILZ zentroetan.

Orduan, zein da benetan proposatzen duzuen aldaketa? Gaur egun, nik dakidala, sindikatuek ez dute saiorik ematen. Igual baten batek ematen du, baina, hala baldin bada, gutxi. Enpresarioek baten bat baina gutxi ere. Beraz, nik sumatzen dudana aldaketa bakarra horixe da: sindikatuak, enpresarioak eta pribatizaziora eramaten gaituen ate bat ireki. Hori da gure ustez honen atzean dagoena. Erraten diguzue ezetz, baina guk horrelako kezka utzi nahi dugu agerian, zeren uste baitugu honek ekarriko duela formazioa esku pribatuetan uztea, eta ez dugu nahi. Gainera, uste dugu hori desajustek ekarriko dituela, alde batetik, irakasleok zer nahi duten eta zer behar duten, eta, bestetik, entitate horiek zer eskaini nahi duten.

Erraten diguzue formazio planak egin behar direla, ikusi behar direla dekretu berrian, jardunaldiari buruzko dekretu horretan. Baina momentu honetan ere formazio planak badira ikastetxe guztietan. Benetan, aste honetan aditzen ari naiz planaz et planaz mintzatzen, eta erraten dut: edo ni egon ez naizen lau urte hauetan gauzak desagertu dira, edo nik nire ikastetxea utzi nuenean horrelakorik bagenuen. Beraz, zein da aldaketa?

(1) Traducción en pág. 16.

*Gero uste dugu benetan honekin egiten dena dela aniztasunaren kontrako eraso bat: zuek nahi duzuen tokitara formazioa zuzendu, eta ez benetan eskatzen dena edo nahi dena.*

*Ikuspuntu legaletik ere nik ez dakit zer puntu-raino proposatzen duzuen aldaketa hau kabitzen den edo ez den kabitzen. Zuek erran duzuen bezala, ez duzue asmorik, oraingoz bederen, 1996ko dekretua aldatzeko, baina aipatu duzue Altsasu, Otsagi, San Adrián, Corella –uste dut, ez ditut denak idatzi–, eta horiek zer izanen dira? Nola deituko diegu? ILZ ez dira izanen, hori argi utzi duzue. Orduan, zer dira? Hedapenak? Bere momentuak kontseilari jaunak hitz egin zigun hedapenez, baina hartzen baldin badugu 1996ko dekretuko 12. artikulua oso argi hitz egiten digu hedapenez, eta erraten digu: “Hedapenak, dauden kasuetan, zein Irakasleentzako Laguntza Zentrori dagozkion, organikoki horren menpe egonen dira”. Are gehiago: “Hedapenak sortu edo kentzeko eskaera dago-kion Irakasleentzako Laguntza Zentroaren Jarrai-penerako Batzorde Teknikoak eginen du”. Guk dakigula, Jarraipenerako Batzorde Teknikoak ez du inolako proposamenik egin, ikasketak antolatu eta hezkuntza berritzeko zerbitzuari zuzendua. Ezartzeko proposamenik batera, zergatik, noren ardura egonen den, zertarako eginen den eta, kentzeko baldin bada, baita ere arrazoiak argitu behar dira eta batzordea izan behar da proposatzen duena.*

*Zuek proposatzen diguzue horrelako zerbait, zer den ez dakiguna, ez dakigu noren menpe egonen den. Ulertu dizut ILZ baten menpe egonen direla, gertuena dutena. Beraz, hala bada, “verde y con asas”, que diría el consejero, hori hedapen bat izango litzateke. Eta hedapen bat baldin bada, hori arautua dago. Ez dugu ibili behar gauza berriak asmatzen arautuak daudenean.*

*Beste aldetik, orain arte 5. eta 13. artikuluetan funtzionamendurako organo batzuk agertzen dira. Hau da, zuzendari bat behar da, talde pedagogikoa behar da, zentroko prestakuntza kontseilua behar da, prestakuntzarako jarraipen eta ebaluazioarako batzordea... Organo hauek mantenduko dira? Desagertuko dira? Hedapen horietan egonen dira? Ez dira egonen? Beste organo batzuk asmatuko ditugu? Asmatzen baldin badugu, dekretu berri batean izanen da? Non izanen da?*

*Gero, badakigu Tafallan eta Lizarran, uste dut, bi pertsona geldituko lirateke momentuz. Hori ere ez dakigu. Beraz, bi pertsonekin ezin da egitura hau mantendu, ezin da zuzendaria, talde pedagogikoa... Beraz, dekretua ere ez da beteko.*

*Aholkulariak zuek erran duzue ez dela lehiaketa baten bidez egiten eta, nolabait, jarraipen bat*

*emanen diezuela edo eskaintza bat egiten diezuela batzuei jarraitzeko. Baina, oker ez banago, eskaintza hori egin diezue zerbitzu-eginkizuna bukatzen ez zaio, baina hemezortzi aholkulari badira aurten zerbitzu-eginkizuna bukatzen zaiela. Zer gertatuko da hemezortzi hauekin? Nola egiten duzue? Lanpostu horiek beteko dituzue? Ez dituzue beteko? Betetzen baldin badituzue, nola? Zer irizpideak hartuko dituzue kontuan? Hizkuntza perfilak hartuko dituzue kontuan? –Zer galdera!– Zeintzuk izanen dira aholkulari horien funtzioak? Dekretuan agertzen direnak edo beste batzuk? Benetan, ikusten duzuenez, galdera pila.*

*Zentrala Iruñean izanen da, baina dauden aholkulariak joanen dira baita ere unitate zentral horretara? Nora joanen dira? Orain dauden baliabideak, badakigu inbentario bat egiten ari direla eta mugituko dituztela eta ez dakite oso ongi nora mugitu behar dituzten.*

*Nik galderak besterik ez ditut, eta maiatzean gaude. Badakit erran duzuela dekretu berria, edo errebisioa, hurrengo urterako izanen dela. Irailean hasiko da kurtsua, irakasleok formazioa behar dugu, formazioa ez da irailean egiten, baizik eta orain, eta nortzuk eta nola egin behar dute?*

*Benetan, ez dugu ulertzen eta, noski, ez dakigu zer diruarekin egin behar duzuen edo egin nahi duzuen. Gardentasun eza izugarria, inprobisazio aunitz ikusten dugu eta orri eta erdi bat baino gehiago ere ikusi nahiko genuke, ikusteko benetan zein den proposatzen duzuen egitura. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez):** *Muchas gracias, señora Pérez. Por parte del grupo Bildu, señora Sarasola.*

**SRA. SARASOLA JACA (2):** *Mila esker. Ongi etorri, nola ez, Herreros jauna eta laguntzen dion kidea. Arratsalde on, parlamentari kide guztiok. Buenas tardes a todos y a todas.*

*Pérez andreak egin dituen galdera guztiak egin eta gero, ez dakit foliorik badaukazuen galdera gehiago apuntatzeko. Orduan, honek guztiak zer esan nahi du? Ba, informazioa falta zaigula. Informazioa falta zaigu guri eta, nola ez, informazioa falta zaie, batez ere, formatzaileei eta formazio sarean aritzen diren lagun guztiei.*

*Momentuz, nik ongi ulertu baldin badut, hiru gauza dakizkigu: bat, asesore gutxiago izango dugula hurrengo kurtsuan –hori begien bistakoa da–; bi, dekretua aldatzera zoaztela, ez dakigu zer zentzuan eta nola; eta hiru, externalizazioari atea irekiko zaiola. Hori da momentuz guk dugun informazio bakarra, zeren gainerako guztia airean baitago eta pintzekin hartzen ahal da.*

(2) Traducción en pág. 18.

Zentroak hasi dira datorren urterako haien formazio-planak prestatzen, hutsuneak identifikatzen hasi dira. Eta zuek dakizuen bakarra da oraindik ez duzuela jaso, oraindik ez dakizuela hurrengo urtean zer formazio-behar izango diren, baina badakizue jende gutxiago beharko duzuela. Orduan, eskatu nahiko nizueke ea nola egin duzuen pronostiko hori. Nola dakizue formazio-planak jende gutxiagorekin hasiko dituzuela oraindik formazio-planak ez baldin badauzkazue eskuetan? Oso ausarta iruditzen zait zuen partetik, eta topatzen ahal diodan esplikazio bakarra da atea zabalduko zaiela formazio-emaile pribatuei, externalizazioari ate bat irekiko diozuela.

Orduan, guk badugu galdera bat. Zein izango da externalizazioaren proportzioa? Aurrekontuaren zer proportzio izango da externalizazioarentzat?

Guri gauza hauek asko despitatzen zaizkigu, zeren externalizatzen baldin badugu eta zentroetara kanpoko emaileak ekartzen baldin baditugu, emaile horiek hogeita bost zentro diferenteetara joango dira? Edo Iruñean egingo dute saio bakarra? Orduan, horrekin ez dugu konpontzen jendearen mugimendua. Informazioa falta zaigu, eta informazioa nahi dugu, eta batez ere ILZ zentroetako formatzaileek behar dute informazio hori.

Esan bezala, bertan izan ginean apirilaren 4an. Guk bai ezagutu genuen. Nik lehenengo aldiz, onartu behar dut, ezagutu nuen Iruñeko ILZ hori. Eta egia esan, bertan bildu ginen pertsona guztiei aditzera eman zigutena zen badakitela berrestrukturaketa bat heldu dela, baina ez dakitela inondik inora zein izango den beraien etorkizuna eta, okerrera dena, zein izango den Nafarroan irakasleen formazioaren etorkizuna.

Bestetik, UPNko González andreari aipatu nahiko nioke berarekin bat egiten dudala esaten duenean egun irakasleriari eskaintzen zaion formazioa ona dela. Berak kategorizatu du hori, eta nik bat egiten dut bere iritziz horrekin. Orduan, galdera hori da: ona baldin bada, zergatik externalizatu behar dugu? Zergatik beti gora moldatu behar dugu? Zergatik pentsatu behar dugu beste modu batzuetan? Horrek gu kezkatzen gaitu, ez baitugu ulertzen. Balorazio onak dituen formazioa da gaur egun Nafarroan ematen dena, emaitza onak ematen dituen, eta, geure ustez, hori guztia kontuan hartzekoa da.

Bestetik, Arraiza andreari aipatu du irakasleen formazioaren esku dagoela hein handi batean ikasleriaren osotasunak eskolan arrakasta lortzea. Ados. Aipatu digu, gainera, formazioak berezitu izan behar duela, zentroz-zentro ezberdina behar duela, zentro bakoitza ezberdina delako. Ados. Baina hau nola egiten da? Hori da klabea, eta horretaz ari gara mintzatzen.

Ba, guk, Bildu-Nafarroatik, gomendio bat eman nahi diogu Hezkuntza Departamentuari eta, hain zuzen ere, Hezkuntza Departamentutik ordezkari etorri zareten kideoi. Eta gure gomendioa da esatea etxea ez dela teilatutik egiten hasten. Hau da, ez da pentsatzen nola murriztu, nola guraizearekin murriztu asesore kopurua eta gero hasiko gara pentsatzen nola egiten den plana.

Plana egiteko laguntza beharko duzue, eta laguntza hori jada horretan lanean ari direnek eta horretaz dakitenek ematen ahal dizuete. Beraz, jar zaitzete harremanetan, jarraitu ezazue harremanetan, ILZ zentroetako asesoreekin, haiek asko baitaukate proposatzeko, asko baitaukate hobetzeko eta, hain zuzen ere, zuei asko laguntzen ahal zaitzete.

Beraz, eta amaitzeko, nik ere badut beste galdera bat, eta da hemen aipatu dena. Departamentuak zenbat asesore kontsideratzen du behar direla gaur egun ILZ bat mantentzeko? Nahikoa al da ILZ bat mantentzeko lagun batekin edo bi lagunekin? Pérez andreari galdetu duen galdera nik ere berregin nahi dut: zenbat lagun behar dira ILZ bat aurrera ateratzeko? Bat? Bi? Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Sarasola. Por parte del Grupo Popular de Navarra, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Herreros y señora Mendaza, por venir a explicarnos la reorganización de los CAP y por las explicaciones que nos ha dado. Yo creo que una de las cosas que han quedado claras es que una de las personas que más sabe de los CAP es la señora De Simón por haber trabajado en ellos. Y he anotado que la señora De Simón ha dicho textualmente que tal y como están los CAP han dado buenos resultados, pero son mejorables. Yo entiendo que lo que quiere hacer precisamente el departamento es mejorar esos buenos resultados y cualquier cosa que sea para mejorar, bienvenida sea. No me parece que haya que llevarse las manos a la cabeza porque el Departamento de Educación quiera, por ejemplo, y es una de las cosas que a mí más me han gustado de la explicación del señor Herreros, acercar la formación a los centros. Lógicamente, tenemos que tener en cuenta también que no todos los profesores tienen capacidad de estar desplazándose continuamente a Pamplona, por ejemplo, para recibir formación, cuanto más cerca la puedan tener, cerca de sus centros o incluso en los propios centros, mejor será.

Señor Herreros, le agradezco las explicaciones, me ha gustado también lo que ha dicho de la eficiencia y optimización de recursos, yo creo que eso es lo fundamental en este tema. Como también

ha dicho, la cantidad no hace la calidad, desde luego, no por tener más recursos se destinan mejor a lo que hay que destinarlos.

Señora De Simón, también le he escuchado decir una cosa que a mí me ha sorprendido, yo no sé si usted ha sido consciente de lo que ha dicho cuando lo estaba diciendo, pero ha dicho que no hay que hacer caso solo a lo que quieren los profesores, sino que el departamento tiene que tener también un plan general. Yo creo que es la primera vez que escucho decir a Izquierda-Ezkerra que no hay que hacer caso de lo que dicen los profesores, sino que hay que hacer caso a lo que dice el departamento. En fin, espero que eso también sea aplicable en otras cuestiones de las reformas.

Y, señora González, una puntualización, cuando habla usted de los partidos de la oposición, que no están de acuerdo con la reorganización de los CAP, pues mire, el Partido Popular está en la oposición y en este caso sí que está de acuerdo con la reorganización de los CAP, entonces, por favor, la próxima vez mateice un poco cuando habla de los partidos de la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Herreros, cuando quiera usted, puede responder a las cuestiones que han planteado los portavoces.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES (Sr. Herreros Sota): Muchas gracias a todos por sus aportaciones. Voy a intentar responderles si no a todo, porque sería muy extenso, a cada uno de ellos, empezando por la señora De Simón, que ha estado un poco en la línea de la señora Pérez y de la señora Sarasola. Desde luego, si que falta información, parece que ustedes no conocen los CAP. Me han hablado ustedes de las memorias, y creo que no se han leído ustedes una memoria de los CAP, les falta información de lo que yo he dicho. Yo creo que la primera información que les falta, por lo que yo les he oído, es sobre cómo funciona un CAP. Sinceramente, me han dejado ustedes totalmente sorprendido, desagradablemente sorprendido, sinceramente.

Entrando a cuestiones ya concretas, señora De Simón, que me pregunte usted si conozco el CAP de Pamplona y el de Estella y el de Tudela cuando tengo más de mil horas de formación en Navarra... ¿Dónde las he hecho? ¿En mi casa? Desde luego que no.

Otra cuestión, y les respondo a las tres porque van en la misma línea, se han empeñado en la reestructuración. Y a mí esto me suena a cuando vemos un partido de fútbol –a mí me gusta mucho el fútbol– nos ponemos a comentarlo los amigos y parece que hemos visto partidos distintos. Yo les he escuchado a ustedes y, sinceramente, no sé si

tiene mucho que ver con lo que yo he dicho; algunas cosas sí, pero otras desde luego que no. Entiendo que todo lo que ustedes han dicho es lo que han entendido, con lo cual voy a intentar volver a explicarlo.

He empezado diciendo que no íbamos a modificar el decreto foral actual para el curso próximo, que se estudiaría durante el curso próximo. Se me ha dicho que cuándo pensábamos modificarlo, y creo que he sido bastante claro, no pensamos modificarlo para el curso 12-13. Lo ha dicho la señora Pérez en una de sus preguntas, por ejemplo.

Me habla la señora De Simón del plan de formación en centro desde el año 84. Claro que sí. Y el CAP de Pamplona, que es emblemático, no siempre ha estado en el José Vila, ¿verdad? Creo que lo sabe usted perfectamente. ¿Verdad que sí? No ha estado en el José Vila siempre. Creo que el edificio no es lo emblemático, sino lo que se realiza dentro del edificio por los asesores, asesoras, formadores y formadoras. Creo que desde el año 84 y desde mucho antes algunos ya hemos ido a otros edificios tanto en Pamplona como en Estella y realmente la formación que hemos recibido no ha sido mejor o peor en función del edificio, del habitáculo, sino del ponente o la ponente que en ese momento estaba impartiendo dicho curso.

Hablan ustedes también de que el departamento debe tener sus líneas de formación. Vamos a ver, yo he dicho clarísimamente que el plan de formación que contempla la normativa actual es un plan de formación que tiene la obligación de tener el centro y que ahí se incorporaría la que el Departamento de Educación año tras año promueve y oferta a los centros. En ningún momento el Departamento de Educación se inhibe de formar parte y de participar, sino todo lo contrario, en la formación que van a recibir los centros o que pueden recibir con base en sus necesidades. Como aquí también se ha expuesto, cada centro, dicho en términos vulgares, permítanme, es un mundo, con unas necesidades concretas en función de su situación, de su alumnado e incluso hasta de su profesorado, por eso creemos que un objetivo es incuestionable, acercar la formación a los centros.

Le diré que me llama mucho la atención que se diga que el 70 por ciento del profesorado está en Pamplona y el 30 por ciento en el resto. ¿Qué pasa, el resto no tenemos derecho, tenemos que coger nuestro coche cuando finalizamos nuestra jornada y venir a Pamplona sí o sí? ¿No tenemos derecho a que se haga la formación en el centro? Por otra parte, la señora Pérez dice que, si no tiene mal entendido, ahora la mayor parte de los cursos se realizan en centro. Pues permítame, señora Pérez, corregirla, ese es uno de nuestros problemas más importantes, que no se hace la formación en centro. Yo le puedo dar datos de que,

como mucho, la formación en centro en los últimos años ha sido de dos o tres cursos en el propio centro dentro de determinadas zonas y creo que los que no somos de Pamplona y su cuenca tenemos el mismo derecho a recibir formación y en las mejores condiciones en cuanto a nuestra disponibilidad horaria. Por darles un dato, porque al final los datos siempre nos pueden clarificar las ideas, y estos datos ya los dio el Consejero, en Pamplona las acciones realizadas durante el curso 10-11, el anterior, han sido cuatrocientas treinta y una; en Estella, cincuenta y una; en Tafalla, cincuenta y una; en Lekaroz, treinta y tres, y en Tudela, noventa y tres, con lo cual está claro a dónde ha tenido que venir el profesorado. Y eso no es malo, venir a Pamplona, está muy bien, pero cuando nos vamos a las diez de la noche a nuestra casa, al día siguiente hay que seguir trabajando.

Me dice que no hemos renovado al asesor de audiovisuales. ¿Es el único que hay en Navarra?, ¿no puede haber otro? ¿El departamento no puede tener otra persona que vaya a suplir al que en este momento ha finalizado en el CAP de Pamplona?, ¿no puede tener otro? Pues claro, confíe usted un poquito, tan inconscientes no somos. Audiovisuales sabemos que es importante, como muchas otras cosas, y ahí estamos, intentando no buscar a alguien sino dar respuesta, porque igual hasta la tenemos.

Han hablado de las tres de entidades colaboradoras, de privatización, de externalización. Creo que ustedes no conocen los convenios de colaboración que en este momento tiene firmados ya el Departamento de Educación para formación con otras entidades. No sé si los conocen, creo que son públicos, ¿verdad? Salen en el Boletín y todos sabemos quién puede o quién no puede participar. Al hilo de esto, la pregunta es: ¿qué es lo importante en un curso de formación, de dónde provenga el ponente o la ponente, o cómo sea el resultado de ese curso? Parece que para ustedes lo importante es de dónde provenga. Pues vamos a los datos. Hablan de los asesores y asesoras, ¿cómo, sin conocer un plan de formación, qué inconsciencia, vamos a suprimir o no renovar a los asesores que en este momento finalizan? Nosotros, en vez de inconsciencia, pensamos que es prudencia, entre otras cosas. Un dato del curso actual hasta este momento de lo que tenemos previsto, si es que se realiza: en el CAP de Pamplona, los asesores, formadores y sus atribuciones están contemplados en el decreto, como ustedes bien saben, no tenemos que inventar nada. Van a realizar veintisiete actuaciones, en el de Estella diez, en el de Tafalla siete, en el de Lekaroz siete y en el de Tudela dos. Estas son las acciones que se piensan realizar con el plan de formación que ya había y que nosotros dimos por bueno, por supuesto, las acciones formativas que van a realizar los actua-

les asesores formadores de CAP. Quiero decir que si solamente fuéramos a hacer esas actuaciones y formaciones en el Departamento de Educación para el curso 11-12 seguro que ustedes, con muchísima razón, nos pondrían en la picota diciendo que a ver qué nos habíamos pensado para dar formación al profesorado, que esto es lamentable. Evidentemente, vamos a dar mucha más formación y no solamente serán los asesores-formadores los que la van a dar, los que están dependientes de los CAP.

Han insistido en algo que yo he dicho y, como digo, parece que estábamos en otro partido de fútbol. ¿Por qué dicen que la labor que hasta ahora se ha hecho en los CAP es buena?, ¿quién lo ha discutido? He dicho desde el principio que lo único que queremos es complementar, mejorar; igual erróneamente he empleado la palabra reestructuración, pero la palabra reestructuración, si por reestructurar se entiende ampliar las zonas en las cuales se va a poder apoyar a los CAP que tenemos en este momento, permítanme, les pido disculpas, retiro la palabra reestructuración y simplemente hablo de complementar la estructura actual de los CAP, que la complementamos poniendo algo que se está haciendo ya ahora, de verdad, por eso les digo que me sorprenden las cosas que me han dicho, como soy novato en esto, igual es que no me tenía que sorprender.

Ustedes saben que, por ejemplo, se hizo el Plan de Lectura y ha habido centros en los cuales había una persona que tenía media jornada de atribución docente y otra media jornada se dedicaba a coordinar el Plan de Lectura de la zona que le correspondía, era tutor de una zona determinada que se coordinaba con el responsable que había en el Departamento de Educación. Les digo esto porque es lo más reciente. Ahora lo único que pretendemos es que en esas buenas prácticas, por decirlo así, por englobar todo lo que hacemos, haya un apoyo para los directores y las directoras de CAP que en este momento tenemos. Entendemos que es más fácil que el que está en Ochagavía, en concreto en el IESO pensamos que es donde va a estar, cuando tenga el horario para dedicarse a formación y a coordinación, es más sencillo desplazarse en la zona en que se mueve que no que desde Pamplona se desplacen a Ochagavía o a las zonas que hay. Eso es lo que pretendemos, creemos que dará resultado, y será un docente o una docente, posiblemente a media jornada, la otra media jornada será docente, y se dedicará a difundir y a coordinar esas buenas prácticas y, si es posible, dará cursos de formación, como dará cursos de formación cualquier otro compañero o compañera de Ochagavía, de Alsasua, de Pamplona, de Tudela, de San Adrián o de cualquier otro sitio, como hemos dicho. ¿Con quién se va a coordinar? Pues con el CAP más cercano y entre ellos se coordina-

rán, como dice el propio decreto que usted muy bien me ha leído, señora Pérez, en el artículo 3, que dice: corresponde al Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud la creación, supresión, organización y regulación de los Centros de Apoyo Profesional y sus extensiones, así como la adscripción de las distintas zonas de influencia en los mismos. Creo que es el artículo 3, capítulo segundo. Con lo cual no creo que estemos haciendo nada que contravenga el decreto. Nadie dice que este decreto no sea válido, simplemente decimos que habrá que revisarlo; es del año 96, algo habrá cambiado la formación, algo podremos mejorar; seguramente que sí y seguro que con sus aportaciones mucho más.

Quiero dejar claro el tema de la privatización. El Departamento de Educación no va a privatizar absolutamente nada, no va a variar su sistema de funcionamiento en cuanto a la contratación de cursos de formación mediante el mismo sistema que tenemos actualmente. Insisto, en lo único en que sí hay variación es en que vamos a intentar que la mayor parte de los ponentes y las ponentes sean de la Comunidad Foral de Navarra, de los ámbitos que correspondan, mejor del ámbito docente, ¡ojalá sean todos del ámbito docente! Si no, lo completaremos con aquellos ámbitos que quieran colaborar con nosotros dejando claro que toda la formación que se oferta al profesorado será gratuita, independientemente de que la entidad que en un momento dado la pueda impartir en otro ámbito pueda cobrar por esos cursos, esto hay que dejarlo claro.

Pregunta la señora Pérez si la estructura central, asesores, van a ir a este centro. Vamos a ver; si he dejado claro lo que es la estructura central, es simplemente aprovechar los recursos que tiene el propio Departamento de Educación, lo mismo dice el decreto, que depende de la sección de formación de los CAP. La sección de formación, como ustedes bien saben, se encuentra en el Departamento de Educación, tiene sus propios recursos administrativos y de asesores. ¿Por qué no vamos a aprovechar esos recursos?, ¿por qué no vamos a centralizar ahí lo que es la administración? Y si encima hay un programa informático que nos permite mejorar los rendimientos, ¿para qué vamos a mantener la estructura? No sé, igual a ustedes les parece que es normal, pero en los tiempos que estamos, creo que saben mejor que yo cómo está esto. En el CAP de Pamplona hay en este momento una directora, quince asesores, tres administrativos y dos conserjes; en el CAP de Estella hay una directora, tres asesores, un administrativo y un conserje; en Tafalla hay una directora, tres asesores, un administrativo y un conserje; en Lekaroz un director, tres asesores, un administrativo y un conserje; en Tudela, un director, cuatro asesores, un administrativo, un conser-

je, un ordenanza y una bibliotecaria. ¿Quieren que les diga los recursos que hay en los centros educativos, y no me siento orgulloso de que mis compañeros no tengan más que dos conserjes para mil alumnos? No me siento orgulloso de ello, pero creo que en algo podemos optimizar estos recursos y es nuestra obligación hacerlo. Se van a preservar los derechos laborales de todas y cada una de las personas que hay aquí, eso que quede también claro. Y se ha hablado con todos ellos para explicarles cuál va a ser su futuro, no se les ha dicho el lugar exacto al que van a ir, pero siempre en la misma localidad a no ser que ellos soliciten trasladarse a otras.

Otra cosa que me ha sorprendido bastante es que se diga que no hemos hablado con los directores y directoras de los CAP y que no están de acuerdo. Pero ¡qué barbaridad! Si en las tres reuniones, y la última fue la semana pasada, el único punto discordante, y es cierto que tenemos uno, es la ubicación de los CAP, si vamos a cambiar de edificio o no, es el único punto discordante, el único. Y en este momento es cierto que estamos ya bastante avanzados a qué centros podríamos trasladar los CAP, si se puede, y, si no, como he dicho anteriormente, el CAP de Pamplona anteriormente estaba en otro edificio y se trasladó, y no pasó nada, ¿o la eficacia del CAP disminuyó? El CAP de Estella estaba, como ustedes sabrán, en el colegio Remontival, en el que hemos asistido a más de un curso; se ha cambiado de lugar y no sé si su eficacia ha disminuido, yo creo que no, estoy seguro de que no. Me parece que si en algo podemos optimizar... ¿Y ustedes creen que va a ser negativo que estén los asesores, sean uno, dos o tres, en un centro educativo?, ¿dónde mejor? No los enviamos a ningún lugar extraño, los enviamos al lugar en el que van a tener más cercanos a los compañeros y compañeras a los cuales van a poder asesorar; ayudar y aclarar dudas.

Por terminar con la primera parte, han hablado ustedes de reestructuración, que no lo ven claro y, sobre todo, han hablado de ocultismo económico, de opacidad. Pero ¿de qué me hablan ustedes?, opacidad ¿en qué? Si es público desde hace meses que estamos trabajando, recibiendo aportaciones, se han reunido la jefa de sección y el director de servicio con los asesores de los diferentes CAP, yo estuve en Tudela con la directora del CAP y con el personal administrativo y de servicios explicándoles la situación, y a los demás porque no he tenido tiempo de ir. ¿Qué opacidad? ¿Temas económicos?, ¿de qué tipo? Sí que hay temas económicos, vamos a optimizar los recursos. El Departamento de Educación ahora ofertaba sus cursos, los CAP ofertaban sus cursos, los centros educativos pedían, y unas veces tenían que pedir a los CAP y otras veces tenían que pedir al departamento, faltaba coordinación. Eso es lo que queremos mejorar; la

*coordinación, que no nos solapemos, que lo que ofertemos realmente sea lo que se nos está demandando y que quien pueda dar esos cursos sea el mejor o la mejor o esté entre los mejores. Esa es la organización que queremos hacer. Y el curso que viene, cuando vayamos analizando, iremos, si procede, modificando el decreto o no modificando el decreto, y no creo que eso sea malo.*

*Me hablan de las funciones de los asesores. Pero si ya están recogidas en el decreto, están recogidas en la convocatoria. ¿Cómo vamos a proveer las plazas? Pues si hicieran falta más plazas se proveerán, en principio, como serían para un año, por comisión de servicios mediante concurso de méritos. Sí, así se hará, entre otras cosas. Luego ya, cuando esté la estructura definida en cuanto al número, se sacarán las correspondientes convocatorias, como se ha hecho hasta ahora. No sé de qué se sorprenden cuando este año, por ejemplo, también ha habido comisiones de servicios para asesores porque no ha habido demanda, por ejemplo. Quiero decir que tenemos que analizar lo que estamos ofertando y lo que estamos también ofertando a nuestros compañeros porque quizás no sea la mejor oferta, me refiero en cuanto a ser asesor o no, vamos a darles también a ellos la formación que necesitan para que a la vez puedan impartirla al resto de compañeros.*

*Me hablan de previsión económica. La previsión económica está en los Presupuestos Generales de Navarra, esa es la previsión económica para los planes de formación, no va a haber más ni menos, esperemos; ojalá sea así y ojalá podamos optimizar al máximo esta, eso es lo que se pretende.*

*La formación en el centro para nosotros es prioritaria. Claro que no vamos a ir centro a centro, es imposible, pero si conseguimos que estos números cambien un poquito, que de esas cuatrocientas treinta y una actuaciones se puedan hacer cuatrocientas treinta y una en Pamplona, pero en vez de hacer cincuenta y una en Estella, en Tafalla, podamos hacer cien y hayamos desplazado a la mitad de profesores, aunque hayamos desplazado el doble a los ponentes, ese es nuestro objetivo.*

*Tijeretazo en el número de asesores. Bueno, yo diría prudencia, no tijeretazo. Cuando acabemos el plan de formación, el curso próximo ya hablaremos del número de cursos que hemos dado, la formación que hemos dado, seguro que entonces tendremos todos los datos y podremos corroborar o no, en función de los recursos que hay, si hemos dado tijeretazo o no lo hemos dado. Yo creo que hablar del tijeretazo de asesores cuando he dado las cifras, si quieren se lo recuerdo, del número de actuaciones de nuestros asesores, y será porque no pueden llegar a más, veintisiete, diez, siete, siete y*

*dos... Vamos a plantearnos de qué manera podemos mejorar esto, que seguro lo podemos hacer.*

*En cuanto al resto de grupos, al grupo UPN le agradezco sus palabras en el sentido de que, desde luego, ha comprendido perfectamente que nuestro objetivo no es echar abajo la estructura de los CAP, no es echar abajo la formación en Navarra sino todo lo contrario, es simplemente complementar lo que actualmente tenemos en aras de una mejora directa hacia el profesorado. Porque en aras de esto, hilando con las palabras de la señora Arraiza, con quien no puedo estar más de acuerdo, yo no lo digo tan bien como ella, por supuesto, pero traducido a mis palabras, un profesorado bien formado, lógicamente, es la mejor garantía de poder llegar a formar en las mejores condiciones y con el mayor éxito posible a este alumnado. Efectivamente, no tenemos diferentes genes que los finlandeses, por supuesto, y tendremos que luchar por que este profesorado y esta formación continua que desde luego es imprescindible, y nuestros compañeros están dispuestos a hacerla, está claro que sí, quieren formación continua, quieren una formación que repercuta directamente en su día a día, pero también complementarla con una formación en otros aspectos, a los que en la medida de lo posible intentaremos dar respuesta.*

*Y, por último, a la señora Zarranz, del Partido Popular de Navarra, también quiero agradecerle que haya entendido que, lo mismo que decía la señora González, no pretendemos tirar por tierra absolutamente nada sino todo lo contrario, queremos escuchar a todo el mundo, dar los pasos que sean necesarios en beneficio de la formación del profesorado de Navarra, colaborar con todas las entidades que quieran, digo colaborar, en ningún caso privatizar, en ningún caso externalizar, en ningún caso dejar en manos de. Quiero dejar claro que el Departamento de Educación va a liderar siempre la formación del profesorado navarro y, como he dicho, si es posible, la extensión a las federaciones de apymas para poder colaborar con ellas ya que creemos que también forman parte y colaboran muy activamente en ese éxito escolar que sin ellos tampoco sería posible. Muchas gracias a todos y espero haber podido resolver alguna duda más, pero quedo sinceramente a su disposición y muy agradecido.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez):** *Muchas gracias, señor Herreros por su información. También agradecemos la presencia de doña Isabel Mendaza, Jefa de Sección. Y sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

*(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 58 MINUTOS.)*

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenas tardes y bienvenidos.

*Estamos tratando de si la reestructuración que se plantea nos gusta o no nos gusta, y yo creo que esta no es una cuestión de gustos. Para empezar, no la conocemos, no sabemos en qué va a consistir.*

*La señora González acaba de decir que la estructura no va a cambiar. Pero, por otro lado, el señor Herreros ha hablado de reestructuración. Entonces, no entiendo. ¿Va a cambiar la estructura o no va a cambiar?*

*El señor Herreros ha dicho que la cantidad no proporciona calidad, y yo estoy de acuerdo en ello. Pero estoy segura de que en el departamento no admitirían den ninguna manera una memoria que solamente tenga un índice. Pedirían algo más, algo con contenido. Pues nosotros queremos que la gente que esté en los CAP sea así, que no sean un simple papel. No se trata de cantidad, sino de qué contenido le damos a esa cantidad.*

*Creemos que este cambio que se propone se ha realizado de una manera oscura y confusa. Y digo que se ha hecho de manera oscura porque dicen ustedes que se han reunido con los directores, y que también han tratado el tema en la mesa sectorial; sin embargo, los directores, que nosotros sepamos, les dicen que no están de acuerdo con esta propuesta. Por lo tanto, no entendemos demasiado bien de qué estamos hablando.*

*Nos preocupa, por un lado, desde el punto de vista de la oferta formativa. Dan ustedes algunas razones para el cambio, y resulta curioso, pero he cogido este Decreto Foral 245/1996, y antes del articulado, en la motivación del decreto, he encontrado el porqué del mismo. ¿Por qué se aprobó? Porque en aquel momento se vio que existían algunas disfunciones. ¿Cuáles eran? Que existía una unidad central y luego una estructura periférica. Curiosamente es lo que ustedes plantean ahora, según creo.*

*Continuamos adelante y en el decreto de 1996 se dice que, entre los objetivos de la definición de la nueva red, están impulsar la presencia en los centros, acercar los medios formativos a los usuarios, impulsar y mejorar el trabajo que realizan en las zonas a las que están adscritos, la participación de los profesores, conseguir ayudas... Es decir, lo que hemos estado escuchando hasta ahora: acercarse a los profesores, pero con la estructura que ustedes corrigieron. No entiendo cómo sabiendo que en su momento no funcionó, piensen ustedes que ahora sí va a hacerlo. No*

*entiendo por qué si se pensó que era necesario acercar los medios materiales y para ello se pensó en una estructura concreta, ahora propongan ustedes otra estructura totalmente distinta, o quizás no tan distinta.*

*Dicen ustedes que quieren acercar la formación, pero, que nosotros sepamos, en este momento –y si no es así, corrijanme, por favor–, la mayoría de la formación se imparte en los centros, por medio de seminarios, por medio de grupos de trabajo. Y esa es la formación más frecuente. Por lo tanto, ahora nos hablan ustedes de formación en los centros, pero se trata de algo que ya existe.*

*Nos hablan de que se puede impartir formación a los padres, pero esto ya se ha hecho antes, y lo sé porque yo precisamente tomé parte. Por lo tanto, no es algo nuevo.*

*Nos dicen ustedes que se quieren compartir experiencias, etc. Pero las experiencias ya se comparten ahora en los CAP.*

*Entonces, ¿cuál es realmente la reforma que proponen? Hoy en día, que yo sepa, los sindicatos no imparten sesiones de formación. Igual alguno las da, pero si es así, serán los menos de los caso. Algún empresario quizás también imparte formación, pero serán pocos. Por lo tanto, yo la única reforma que sospecho es precisamente esta: la presencia de los sindicatos y de los empresarios y abrir la puerta de la privatización. Eso es, en nuestra opinión, lo que está detrás de todo esto. Nos dicen ustedes que no, pero nosotros queremos dejar constancia de nuestra preocupación, porque creemos que esto traerá consigo dejar la formación en manos privadas, y no queremos que sea así. Además, creemos que esto traerá desajustes, por un lado entre lo que desean y lo que necesitan los profesores; y por otro, en cuanto a lo que estas entidades pueden ofrecer.*

*Nos dicen que hay que hacer planes de formación, que deben reflejarse en el nuevo decreto, en el decreto sobre la jornada. Pero en este momento, existen ya planes de formación en todos los centros. Ciertamente, esta semana estoy escuchando una y otra vez hablar de planes, y pienso: o en estos cuatro años que yo no he estado en mi centro ha desaparecido lo que había, o cuando yo lo dejé ya existían planes. Por lo tanto, ¿cuál es el cambio?*

*Luego, creemos ciertamente que lo que se está llevando a cabo es un contraataque contra la pluralidad: quieren llevar la formación hacia lo que ustedes quieren, y no hacia lo que se demanda o se desea.*



*Desde el punto de vista legal, yo no sé hasta qué punto el cambio que proponen tiene cabida. Tal y como ustedes han dicho, no tienen intención, al menos por el momento, de modificar el decreto de 1996, pero han hablado de Alsasua, Otsagabia, San Adrián, Corella –creo que no he recogido todos–. ¿Qué van a ser estos centros? ¿Cómo les llamaremos? No serán CAPs, eso lo han dejado ustedes claro. Entonces, ¿qué son? ¿Extensiones? En su momento, el señor Consejero nos habló de extensiones, pero si acudimos al artículo 12 del decreto de 1996, veremos que se habla con toda claridad de extensiones, y se dice lo siguiente: "Las Extensiones, en su caso, dependerán orgánicamente del Centro de Apoyo al Profesorado al que correspondan". Y además: "La solicitud de creación o supresión de Extensiones será realizada por la Comisión Técnica de Seguimiento del Centro de Apoyo al Profesorado correspondiente". Que nosotros sepamos, la Comisión Técnica de Seguimiento no ha hecho ninguna propuesta dirigida al Servicio de Innovación Educativa. A la vez que hace la propuesta de establecimiento, por qué no, habría que decir qué razones hay para ella, quién tendrá la responsabilidad, para qué se va a llevar a cabo; y, si se trata de suprimir algo, habrá que dejar claro por qué y tendrá que ser la Comisión quien proponga dicha supresión.*

*Ustedes nos proponen algo así, algo que no sabemos qué es, que no sabemos de quién va a depender. Le he entendido que dependerán de un CAP, del más cercano. Por lo tanto, si es así, "verde y con alas", que diría el Consejero: se trataría de una extensión. Y si es una extensión, se trata de algo que ya está regulado. No tenemos que andar inventándonos cosas nuevas cuando ya están reguladas.*

*Por otro lado, hasta ahora, en los artículos 5 y 13 estaban establecidos unos órganos de funcionamiento. Es decir, hace falta un director; un equipo pedagógico, un consejo de formación en el centro, una comisión de seguimiento y evaluación de la formación. ¿Se van a mantener estos órganos? ¿Desaparecerán? ¿Estarán en las citadas extensiones? ¿No estarán? ¿Inventaremos otros órganos? Si los inventamos, ¿será por medio de un nuevo decreto? ¿Dónde será?*

*Después, sabemos que en Tafalla y en Estella, creo, quedarían de momento dos personas. Esto tampoco lo sabemos. Evidentemente, con dos personas no se puede mantener esta estructura, no pueden ser directores, equipo pedagógico... Y entonces, el decreto no se va a cumplir.*

*El asesoramiento han dicho ustedes que no se va a llevar a cabo por concurso y, de alguna manera, que ustedes le van a dar continuidad o que van a hacer una oferta a algunos para que continúen. Sin embargo, si no me equivoco, ustedes han hecho esta oferta a algunas personas a quienes no se les ha acabado la comisión de servicio, pero existen otros dieciocho asesores a quienes se les acaba este año. ¿Qué va a ocurrir con estos dieciocho? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Van ustedes a cubrir estos puestos? ¿No los van a cubrir? Si los cubren, ¿cómo lo van a hacer? ¿Qué criterios van a tener en cuenta? ¿Han tenido en cuenta los perfiles lingüísticos? –¡Vaya pregunta!– ¿Cuáles serán las funciones de esos asesores? ¿Las que aparecen en el decreto u otras? Ciertamente, como ustedes ven, tenemos un montón de preguntas.*

*La central estará en Pamplona, pero ¿van a venir a esa central los asesores que se mantienen? ¿A dónde van a ir? Sabemos que está haciendo un inventario de los medios existentes, y que los van a trasladar, aunque no se sabe muy bien a dónde.*

*Yo no tengo más que preguntas, y estamos en mayo. Ya sé que ha dicho que el nuevo decreto, o la revisión del existente, se hará el año que viene. En septiembre comenzará el curso, y los profesores necesitamos formación; y la formación no se prepara en septiembre, sino ahora. ¿Quiénes y cómo la van a preparar?*

*Ciertamente, no entendemos bien y, por supuesto, no sabemos con qué dinero van a hacer o quieren hacer todo esto. Vemos una enorme falta de transparencia y mucha improvisación, y quisiéramos ver algo más que una página y media, para conocer realmente la estructura que proponen. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 10.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias. Buenas tardes, cómo no, señor Herreros y ayudante. Buenos tardes, compañeras y compañeros parlamentarios. Buenos días a todos y a todas.

Después de todas las preguntas que ha hecho la señora Pérez, no sé si tienen folios suficientes para apuntar más preguntas. Entonces, ¿qué quiere decir todo esto? Que nos falta información. Nos falta información a nosotros y, por supuesto, les falta información, sobre todo, a los formadores y a todas las personas que trabajan en la red de formación.

Por el momento, si le he entendido bien, sabemos tres cosas: una, que vamos a contar con menos asesores durante el próximo curso —eso es evidente—: dos, que van ustedes a cambiar el decreto, y no sabemos en qué sentido ni cómo; y tres, que se va a abrir la puerta a la externalización. Esa es toda la información que tenemos por el momento, porque todo lo demás está en el aire y se puede coger con pinzas.

Los centros han comenzado a preparar sus planes de formación para el próximo curso; han comenzado a identificar sus necesidades. Y lo único que ustedes saben es que todavía no han recibido, todavía no saben qué necesidades de formación va a haber durante el próximo curso, aunque sí saben que van a necesitar menos personal. Por lo tanto, quisiera saber cómo han llegado a hacer este pronóstico. ¿Cómo saben que van a comenzar los planes de formación con menos personal, si no tienen dichos planes? Me parece muy atrevido por su parte, y la única explicación que le puedo encontrar es que vayan ustedes a abrir la puerta a formadores privados, que vayan a abrir la puerta a la externalización.

Entonces, nosotros tenemos una pregunta. ¿En qué proporción se va a producir dicha externalización? ¿Qué parte del presupuesto se va a destinar a la externalización?

A nosotros estas cosas nos despistan mucho, porque si externalizamos la formación y si traemos formadores externos a los centros, ¿es que esos formadores van a acudir a veinticinco centros distintos? ¿O se harán sesiones únicas en Pamplona? En ese caso, no daremos solución a las idas y venidas de personas. Nos falta información, y la queremos, y, sobre todo, son los formadores de los CAP quienes necesitan dicha información.

Tal y como he dicho, estuvimos allí el 4 de abril. Nosotros sí conocimos el centro. Yo, lo tengo que reconocer, conocí por primera vez el CAP de

Pamplona. Y, a decir verdad, lo que nos hicieron saber a todos los que acudimos allí fue que saben que va a llegar una reestructuración, pero que no conocen nada de cuál va a ser su futuro, y, lo que es peor, cuál será el futuro de la formación del profesorado en Navarra.

Por otro lado, a la señora González, de UPN, le quisiera decir que coincido con ella cuando dice que la formación que hoy se imparte al profesorado es buena. Ella ha categorizado esto, y yo estoy de acuerdo con su opinión. Entonces, la pregunta es la siguiente: si es buena, ¿por qué externalizarla? ¿Por qué siempre hay que cambiar las cosas? ¿Por qué tenemos que pensar de otras maneras? Eso es lo que me preocupa, porque no puedo entenderlo. La formación que se imparte en Navarra cuenta a día de hoy con buenas valoraciones, da buenos resultados, y, en nuestra opinión, es algo que debe tenerse en cuenta.

Por otro lado, la señora Arraiza ha dicho que el éxito de del alumnado en general depende en gran manera de la formación del profesorado. Estoy de acuerdo. Nos ha dicho, además, que la formación debe ser especializada, que debe ser distinta en cada centro, porque cada centro es distinto. Estoy de acuerdo. Pero, ¿cómo se hace esto? Esa es la clave, y sobre esto estamos hablando.

Y nosotros, desde Bildu-Nafarroa, queremos hacer una recomendación al Departamento de Educación y, concretamente a las personas que hoy están aquí como representantes del mismo. Y nuestra recomendación es que la casa no se puede comenzar por el tejado. Es decir, lo que no debe hacer es pensar primero cómo recortar, cómo cortar con la tijera el número de asesores, para luego empezar a pensar cómo se va a hacer el plan de formación.

Para hacer el plan necesitarán ustedes ayuda, y esa ayuda se la pueden prestar aquellos que ya están trabajando en ello y que conocen el tema. Por lo tanto, pónganse ustedes en contacto con ellos, sigan en contacto con los asesores de los CAP, ya que tienen muchas propuestas que hacerles, mucho que mejorar y precisamente les pueden ayudar mucho a ustedes.

Para finalizar, yo tengo otra pregunta, que es la que ya se ha citado. ¿Cuántos asesores considerará el departamento que se necesitan para mantener a día de hoy un CAP? Es suficiente que haya una o dos personas para mantener un CAP? Y quisiera volver a formular la pregunta que le ha hecho la señora Pérez: ¿cuántas personas hacen falta para que un CAP funcione? ¿Una? ¿Dos? Muchas gracias.